Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 FEB 2008

VISTO el expediente N° 2320-1629/08, del Ministerio de Economía, mediante el cual se tramita la designación del Contador Rafael PERELMITER, actual Ministro Secretario en el Departamento de Economía y del Doctor Luciano Mario DI GRESIA, actual Subsecretario de Hacienda, como Representantes Titular y Suplente de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Federal de Impuestos, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 10650, la Provincia de Buenos Aires se ha adherido al Régimen de Coparticipación Federal del Impuesto establecido por Ley Nacional Nº 23548;

Que el artículo 10º de la Ley Nº 23548 ratifica la vigencia de la Comisión Federal de Impuestos y regula su conformación con representantes de las jurisdicciones adheridas;

Que la Resolución del Comité Ejecutivo de la Comisión Federal de Impuestos Nº 153/98 aprueba el Reglamento Interno de la citada Comisión;

Que el citado Reglamento en su artículo 1º establece las pautas para la designación de los Representantes Titular y Suplente;

Que por Decreto Nº 449/07 se designó al Licenciado Carlos Rafael FERNANDEZ como Representante Titular de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Federal de Impuestos;

Que por Decreto Nº 648/07, rectificado por Decreto Nº 1019/07, se designó al agente Martín Miguel DI BELLA como Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Federal de Impuestos;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que en esta instancia, con el fin de cubrir los cargos de Representantes Titular y Suplente de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Federal de Impuestos, se proponen al Contador Rafael PERELMITER, actual Ministro Secretario en el Departamento de Economía y al Doctor Luciano Mario DI GRESIA, actual Subsecretario de Hacienda, respectivamente, ambos a partir del día 11 de diciembre de 2007;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, a partir del día 10 de diciembre de 2007, la renuncia presentada como Representante Titular de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Federal de Impuestos, por el Licenciado Carlos Rafael FERNANDEZ (DNI Nº 11.209.946 Clase 1954), designación que fuera dispuesta por Decreto Nº 449/07.

ARTÍCULO 2°. Designar a partir del día 11 de diciembre de 2007, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, como Representante Titular de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Federal de Impuestos, al Contador Rafael PERELMITER (DNI Nº 11.284.932 Clase 1954).

ARTÍCULO 3º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, a partir del día 10 de diciembre de 2007, la renuncia presentada como Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Federal de Impuestos, por el agente Martín Miguel DI BELLA (DNI Nº 18.577.349 Clase 1967 Legajo Nº 702.138), designación que fuera dispuesta por Decreto Nº 648/07, rectificado por Decreto Nº 1019/07.

ARTÍCULO 4°. Designar a partir del día 11 de diciembre de 2007, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, como Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Federal de Impuestos, al Doctor Luciano Mario DI GRESIA (DNI Nº 22.475.083 Clase 1972).

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Economía.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Economía. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 296

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO RAMÓN RAFAEL PEREZ
Ministro Secretario
en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno

Cr. RAFAEL PERELMITER
Ministro de Economía
de la Provincia de Buenos Aires